

	PROGRAMACIÓN		CURSO	2024-2025		
	Departamento		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
	Ciclo		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Grupo		1FPB101			
	Módulo		(A123) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
	Fecha:		207/02/2025	Versión:	COMPLETA	
					RESUMIDA	X
	CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015		pág.: 1/16

Módulo: Prevención de Riesgos Laborales (A123)

Ciclo formativo: Grado Básico en Servicios

Administrativos

Curso académico: 2024/2025

Nombre del docente: Ana María Gómez Llerda



ÍNDICE

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.	3
b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....	3
d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.	12
e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.	12
h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.	14
m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.....	16

- a) **Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

En esta etapa educativa de Grado Básico en Servicios Administrativos no se realiza formación en empresa u organismo equiparado.

- b) **Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

Los contenidos del módulo son los que se indican a continuación, y serán presentados al alumnado a principio de curso junto con los criterios de evaluación y calificación:

UNIDAD 1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. El trabajo y la salud.
2. Posibles daños a la salud del trabajador.
3. Diferencias entre accidente de trabajo y enfermedad laboral
4. Derechos y deberes en la PRL.

UNIDAD 2. LOS RIESGOS LABORALES.

1. Los riesgos laborales.
2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
3. Factores de riesgo medioambientales.
4. Factores de riesgo psicosociales.
5. Factores de riesgo relacionados con la ergonomía.
6. Importancia de la limpieza y el orden en el entorno de trabajo.

UNIDAD 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN.

1. Sistemas de protección de los trabajadores.
2. Equipos de protección.
3. Técnicas de prevención.
4. La señalización de seguridad.
5. Planes de emergencia y evacuación.
6. La protección frente al fuego.

UNIDAD 4. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. LA SEGURIDAD AMBIENTAL.

1. La gestión de la prevención.

2. Organismos Públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
3. La seguridad medioambiental.

UNIDAD 5. PRIMEROS AUXILIOS.

1. Protocolo de actuación ante un accidente.
2. Urgencia médica y primeros auxilios.
3. Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.

La distribución temporal de los contenidos es la siguiente:

EVALUACIONES	Horas	%	Acumulado
UD 0. Presentación.	1	2,94%	
UD 1. Seguridad y salud en el trabajo	5	14,71%	
UD 2. Los Riesgos laborales	4	11,76%	
TOTAL 1ª EVALUACIÓN	10	29,41 %	29,41%
UD 3. Medidas de Prevención y de Protección.	12	35,30%	
TOTAL 2ª EVALUACIÓN	12	35,30 %	64,71%
UD.4. Gestión de la Prevención. Seguridad medioambiental.	6	17,65%	
UD 6. Primeros auxilios	6	17,65%	
TOTAL 3ª EVALUACIÓN	12	35,30%	100%
TOTAL	34	100,00 %	

En el curso se dispone de 34 horas, una hora menos que la recogida en la legislación. Impartiéndose una hora a la semana (los martes).

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la que se presenta a continuación, teniendo en cuenta que los elementos destacados en negrita y sombreados en gris representan los aprendizajes considerados **MÍNIMOS**.

	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	%
Crit.Ev.	U1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1.b	Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional	3,00%
1.c	Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo	3,00%
1.d	Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.	3,00%
1.e	Valora la importancia de la seguridad	3,00%
1.f	Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.	3,00%
APORTACIÓN A NOTA DEL MÓDULO		15,00%
CALIFICACIÓN EXAMEN U1		70%
EJERCICIO PRACTICO U1		30%
Crit.Ev.	U2 LOS RIESGOS LABORALES	
2.a	Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.	3,00%
2.b	Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación) químicos y biológicos	3,00%
2.c	Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.	3,00%
1.g	Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales	3,00%
1.h	Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales	3,00%
4.c.	Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos	3,00%
APORTACIÓN A NOTA DEL MÓDULO		18,00%
CALIFICACIÓN EXAMEN U2		70%
EJERCICIO PRACTICO U2		30%

Crit.Ev.	U3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN	
1.a	Diferencia entre los conceptos de prevención y protección	3,00%
3.a	Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente a partir de casos reales	3,00%
3.b	Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene	3,00%
3.c	Reconoce los sistemas de protección individual colectiva e individual	3,00%
3.d	Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo	3,00%
3.e	Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de equipos	3,00%
3.f.	Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio	3,00%
3.g.	Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados	3,00%
3.h.	Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión	3,00%
3.i.	Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia	3,00%
APORTACIÓN A NOTA DEL MÓDULO		30,00%
CALIFICACIÓN EXAMEN U3		70%
EJERCICIO PRACTICO U3		30%
Crit.Ev.	U4 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS	
2.d	Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia	7,00%
4.a.	Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente	7,00%
4.b.	Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas	7,00%
APORTACIÓN A NOTA DEL MÓDULO		21,00%
CALIFICACIÓN EXAMEN U4		70%
EJERCICIO PRACTICO U4		30%

Crit.Ev.	U5 LOS PRIMEROS AUXILIOS	
3.j	Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial	16,00%
APORTACIÓN A NOTA DEL MÓDULO		16,00%
CALIFICACIÓN EXAMEN U5		70%
EJERCICIO PRACTICO U5		30%

La vinculación con los Resultados de Aprendizaje es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:					
1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.					
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UNIDAD
	E (70%)	T	J (30%)	O	
1. a. Diferencia entre los conceptos de prevención y protección	X		X		3
1. b. Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.	X		X		1
1. c. Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.	X		X		1
1. d. Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.	X		X		1
1. e. Valora la importancia de la seguridad.	X		X		1
1. f. Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.	X		X		1
1. g. Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.	X		X		2
1. h. Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.	X		X		2

RESULTADO DE APRENDIZAJE:**2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UNIDAD
	E (70%)	T	J (30%)	O	
2. a. Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.	X		X		2
2. b. Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación) químicos y biológicos.	X		X		2
2. c. Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.	X		X		2
2. d. Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	X		X		4

RESULTADO DE APRENDIZAJE:**3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UNIDAD
	E (70%)	T	J (30%)	O	
3. a. Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente a partir de casos reales.	X		X		3
3. b. Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.	X		X		3
3. c. Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.	X		X		3
3. d. Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.	X		X		3
3. e Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.	X		X		3
3. f. Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.	X		X		3
3. g. Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.	X		X		3
3. h Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.	X		X		3
3. i Sabe cómo actuar en caso de accidente en situaciones de emergencia.	X		X		3
3. j. Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.	X		X		5

RESULTADO DE APRENDIZAJE:					
4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.					
CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UNIDAD
	E (70%)	T	J (30%)	O	
4. a. Conoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.	X		X		4
4. b. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.	X		X		4
4. c. Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimientos básicos de los equipos.	X		X		2

* E (Examen); T (Trabajo); J (Ejercicio de clase); O (Observación directa).

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.

Son los determinados en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en relación con la ORDEN ECD/1168/2017, de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Servicios Administrativos para la Comunidad Autónoma de Aragón, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

En cada instrumento evaluable, ya sea trabajo, ejercicio o examen, se especificarán claramente los criterios/indicadores que se van a evaluar, diferenciando entre los mínimos y los no mínimos. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio/indicador en dicho instrumento y las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

Para cada prueba evaluable, se elaborará una plantilla que detallará lo siguiente:

- a. Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b. Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios/indicadores evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en los criterios se componen de:

- Trabajo, Ejercicios de clase, u observación directa, 30% de la calificación.
- Examen, 70% de la calificación.

Para calcular la nota de cada evaluación, se sumarán los porcentajes de los criterios evaluados hasta ese momento, aplicando su peso proporcional. Por ejemplo, si el peso total de los criterios evaluados en el primer trimestre es del 35% y el/la alumno/a obtiene una calificación de 2,5, su nota se calculará de manera proporcional $(2,5/0,35)$, resultando un 7,14.

Cabe destacar que las notas obtenidas en las evaluaciones intermedias son meramente orientativas; la calificación real será la que se obtenga al final del módulo.

La persona en formación será informada a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

En caso de que no se supere un criterio de evaluación, el docente considerará el instrumento más adecuado para la recuperación, teniendo en cuenta las características del criterio suspenso y siempre dando la oportunidad de recuperación a la persona en formación.

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados hasta ese momento, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado b), siendo requisito indispensable la consecución de todos los criterios de evaluación mínimos.

El redondeo de una nota cuando la misma haya resultado con decimales, se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- Para notas superiores a 9:
 - No habrá redondeo y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales
- Para notas superiores a 5:
 - El redondeo se hará al alza al número entero inmediato superior, si el decimal es igual o superior a 0,55.
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales, si el decimal es inferior a 0,55.
- Para notas inferiores a 5:
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales.

Para calcular la nota final no se tendrán en cuenta los redondeos.

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Dado que la asistencia a clase es un requisito fundamental para un adecuado seguimiento del módulo, la acumulación de un 10% de faltas de asistencia, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo, no justificadas conllevará un aviso al alumnado sobre la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua. Esta pérdida será definitiva cuando las faltas no justificadas alcancen o superen el 15% del total de horas efectivas del módulo, situación en la que el alumnado solo podrá presentarse a las convocatorias finales, debiendo ser evaluado sobre todos los contenidos impartidos durante el curso mediante los mismos instrumentos de evaluación que el resto de sus compañeros/as.

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación mediante la entrega al tutor/a de copia del contrato de trabajo o certificado de la empresa que acredite la relación laboral. Será el/la tutor/a quien justifique las faltas del alumnado en esta situación.

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Se evaluará a las personas en formación, atendiendo al principio de individualidad y objetividad valorativa de las distintas pruebas. Para ello, durante los primeros días de clase se realizará una prueba inicial para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene referenciado en el apartado anterior.

La evaluación del aprendizaje es un instrumento que permite valorar de forma objetiva el proceso formativo y el nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales de este ciclo.

En régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas.

Los instrumentos para la evaluación serán variados y en función del tipo de contenidos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación planteados, por ser los referentes de la consecución o no de los resultados de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación podrán consistir, a criterio del docente, en los siguientes:

- **Trabajos y ejercicios de clase:** Para valorar el interés y aprovechamiento del alumno/a en las clases, así como el aprendizaje de los contenidos de la unidad. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- **Pruebas y exámenes:** Para evaluar los conocimientos del alumnado sobre la materia explicada. Incluirán preguntas tipo test, de desarrollo y supuestos prácticos.
- **Observación directa:** A criterio del profesor, adjuntando la correspondiente Rúbrica, con los ítems a evaluar.

La ponderación de cada uno de los criterios aparece reflejada en la tabla del apartado b) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La ponderación de cada uno de los instrumentos aparece en el apartado e) de la programación.

La calificación de final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación, debiendo aprobar todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Señalar que, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) 24-25 del centro, se considerará **plagio o copia:**

- a. *Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o*

- proyectos (copiar, plagiar), utilizar IA sin recurrir a las fuentes.*
- b. Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.*
 - c. Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.*

La presencia de móviles o dispositivos electrónicos en pruebas escritas podrá considerarse indicio de copia.

En cuanto a las consecuencias del plagio y la copia en exámenes o trabajos académicos, se ha establecido un criterio uniforme para todos los niveles y módulos del ciclo formativo. Si se detectan pruebas claras de que un/a estudiante ha copiado o plagiado en una evaluación, se aplicará la siguiente sanción: el/la alumno/a no podrá participar en la primera recuperación de los criterios comprometidos por la falta. La recuperación de los contenidos correspondientes al examen o trabajo afectado deberá realizarse en la segunda convocatoria de evaluación final.

Es importante señalar que, pese a la sanción impuesta, el/la estudiante conserva su derecho a ser evaluado/a en el resto de los contenidos del módulo. La aplicación de medidas disciplinarias no afectará su derecho a la evaluación de otras áreas del mismo.

El profesorado estará obligado a conservar la evidencia del plagio o copia que haya motivado la sanción, así como a registrar y mantener las calificaciones del/la alumno/a, tanto antes como después del incidente.

Sobre la evaluación continúa

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que “El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación.

Si una persona no se presenta a una prueba escrita, solo se repetirá cuando acredite documental y fehacientemente alguna de las siguientes causas: ACCIDENTE O ASISTENCIA A JUICIO.

Sobre la matrícula fuera de plazo.

Se debe garantizar la atención a todo el alumnado en el momento de su matrícula, realizando las adaptaciones necesarias en la programación, temporalización y/o

instrumentos de evaluación para que su proceso de aprendizaje sea más efectivo. Se deberá facilitar su incorporación al momento del curso en que se encuentre el grupo clase, así como la temporalización inicial establecida.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Equipos:

- Ordenadores en red.
- Vídeo Proyector para las explicaciones teóricas.
- Impresora/escáner.

Software:

- WINDOWS
- OFFICE 2010
- Libre Office
- INTERNET EXPLORER, MOZILLA Y CHROME
- Google Workspace, principalmente Classroom

Otros medios:

- Pizarra
- Proyector
- Mobiliario
- Pantallas virtuales

Se buscarán actividades para realizar tanto dentro como fuera del centro, siempre teniendo en cuenta los contenidos que se imparten en el aula y las necesidades específicas del grupo clase.